

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 3.349/2017

Don Jesús Fernández Aperador, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de El Guijo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del Presupuesto 2015, del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de El Guijo, en la modalidad de transferencia de créditos.

Y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en los artículos 35 a 38 del 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Guijo, a 15 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Jesús Fernández Aperador.